



**NOTA DE ESTUDIO**

**DÉCIMA REUNIÓN DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA**

**Montreal, 23 - 27 de noviembre de 2009**

**Cuestión 2 del**

**orden del día: Datos de tráfico de los transportistas aéreos y estadísticas del flujo de tráfico**

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO RÁPIDO (QMS) DE LOS DATOS  
SOBRE TRÁFICO MENSUAL DE LOS TRANSPORTISTAS AÉREOS  
COMERCIALES**

(Nota presentada por la Secretaría)

**RESUMEN**

La disponibilidad de tendencias del tráfico a corto plazo será muy ventajosa para los Estados contratantes y los transportistas aéreos de propiedad gubernamental o privada para fines de planificación y para ajustar la capacidad a la demanda, lo que mejoraría la eficiencia y viabilidad económica de las operaciones y permitiría un uso óptimo del capital en sus respectivos Estados. Por ello, la 14ª Reunión del Grupo de expertos sobre estadísticas (STAP/14) recomendó que se enmendaran las actuales instrucciones de modo que los datos esenciales sobre el tráfico se notifiquen en un plazo más corto que el solicitado actualmente.

Las medidas propuestas a la Reunión departamental figuran en el párrafo 3.

**1. INTRODUCCIÓN**

1.1 Dado el ritmo rápido y el carácter dinámico de la industria de transporte aéreo, la mayoría de las partes interesadas de la industria tratan de obtener, de manera oportuna, las tendencias globales del tráfico y la capacidad. Esta información influye en gran medida en las decisiones a corto plazo de los transportistas aéreos para ajustar la capacidad al tráfico, con miras a aumentar la eficiencia y viabilidad económica de sus operaciones. Esta información oportuna podría también ser ventajosa para los Estados contratantes, permitiéndoles examinar los cambios en el tráfico y la capacidad de los transportistas aéreos cuya oficina principal esté situada en su Estado y compararlos con otros en la misma región o en el mundo. Además, la disponibilidad de estos datos aumentaría la precisión de los pronósticos a corto plazo de la OACI.

## 2. RECOPLIACIÓN Y DIFUSIÓN DE DATOS SOBRE TRÁFICO POR LA OACI

### 2.1 Prácticas actuales de presentación del Formulario A

2.1.1 Los datos sobre tráfico mensual se recopilan mediante el Formulario A que la mayoría de los Estados presentan por medios electrónicos. Sin embargo, el plazo de presentación varía de un Estado a otro. Algunos presentan los formularios dentro de un plazo de un mes de finalizar el período de notificación, mientras que otros lo hacen dentro de un plazo de dos meses, según lo solicitado en las Instrucciones. La OACI recibe cerca del 70% de los formularios dentro de los plazos de notificación y el resto en los meses siguientes.

### 2.2 Prácticas actuales de difusión de los datos por la OACI

2.2.1 Actualmente, la OACI distribuye las tendencias del tráfico principalmente por los medios siguientes:

- a) el comunicado de prensa de diciembre, en que se indican las tendencias del tráfico correspondientes el año que termina;
- b) el Informe anual del Consejo de la OACI, en que se publican datos más detallados sobre tráfico y capacidad; y
- c) los sitios Web especiales de la OACI<sup>1</sup> en los que figuran en línea el tráfico y la capacidad de cada transportista y aeropuerto, generalmente dos semanas después de haberse recibido el formulario de notificación. Los datos sobre tráfico mensual suelen indicarse en el sitio Web tres meses después de finalizar el mes de notificación.

### 2.3 Prácticas de otras entidades respecto a los datos sobre tráfico

2.3.1 La IATA publica tendencias mensuales internacionales (pero no totales) del tráfico aéreo y la capacidad de sus afiliados, a escala mundial y por región, generalmente con un plazo de un mes. Otras organizaciones regionales de transportistas aéreos, tales como la Asociación de Líneas Aéreas Europeas (ALAE), la Asociación de Líneas Aéreas de Asia y el Pacífico (AAPA), la Asociación del Transporte Aéreo (ATA) y algunas otras, proporcionan también estadísticas regionales mensuales, pero con plazos distintos.

2.3.2 *Official Airlines Guide* (OAG) publica los horarios presentados por los transportistas aéreos con una antelación de un año, generalmente basados en dos ciclos de presentación relativos a los horarios de verano e invierno. Los datos pueden consultarse a fin de conocer los cambios de capacidad previstos para cierto período, pero no contienen información sobre las tendencias reales de la capacidad, el tráfico o los factores de carga.

2.3.3 Además de las mencionadas fuentes, los sistemas mundiales de distribución (GDS) poseen valiosas bases de datos para reservas previstas de capacidad y tráfico a corto plazo. Los principales GDS<sup>2</sup> controlan cerca del 60% de las reservas mundiales, mientras que el 30% de estas últimas procede de ventas directas de los transportistas aéreos.

---

<sup>1</sup> El sitio Web seguro de la OACI para los Estados contratantes y el sitio Web comercial ICAOdata.com para los demás usuarios.

<sup>2</sup> Según el informe de 2004 de Inter Vistas. Entre los principales GDS figuran Amadeus, Sabre, World Span y Galileo.

2.3.4 Sólo la consolidación de todas estas bases de datos proporcionaría tendencias fiables a corto plazo sobre utilización de asientos y factores de carga según las reservas. Por consiguiente, no existen tendencias completas que abarquen la capacidad total prevista y los parámetros de tráfico para la totalidad de la industria de transporte aéreo y fuesen accesibles y útiles para los Estados contratantes.

## 2.4 **Propuesta de implantación de un sistema de seguimiento rápido**

2.4.1 Si bien la OACI podría considerar la posibilidad de una coordinación con las diversas organizaciones de transportistas aéreos y los proveedores de GDS (según condiciones de acceso muy costosas) para obtener tendencias regionales de tráfico y capacidad, la imagen global que se obtendría seguiría siendo incompleta. Por consiguiente, una medida que la OACI podría adoptar paralelamente consistiría en arreglos para obtener los datos sobre tráfico notificados mediante el Formulario A en un plazo más corto que el que se solicita actualmente.

### *Entradas y resultados previstos*

2.4.2 En el caso de los transportistas aéreos comerciales, el Formulario A sería la entrada principal para un sistema QMS. La respuesta actual a esta recopilación de datos es bastante elevada y representa cerca del 96% del tráfico mundial. Este formulario existe desde 1946 y los Estados están familiarizados con sus requisitos de notificación.

2.4.3 La creación de un sitio Web seguro de la OACI tiene por objeto difundir las tendencias mundiales y regionales reales del tráfico y la capacidad mensuales notificadas por cada uno de los Estados contratantes mediante el Formulario A en el sitio Web. La Secretaría ha llevado a cabo la labor preliminar para indicar en dicho sitio las tendencias por Estado; además, existen planes para ampliarlo a fin de presentar también las tendencias regionales.

2.4.4 Se estima que una muestra de datos para los transportistas principales bastaría para que la Secretaría pudiese estimar los cambios en las tendencias regionales y proporcionar indicadores que serían de considerable importancia para los Estados contratantes y otras partes interesadas de la aviación. Cabe señalar al respecto que, basándose en las estadísticas de 2008, los 50 principales transportistas aéreos representan cerca del 70% de los pasajeros transportados en el mundo y que los 30 principales transportistas aéreos representan cerca del 75% de las toneladas de carga transportadas en el mundo.

### *Plazos de presentación del Formulario A y su procesamiento*

2.4.5 Actualmente se exige para el Formulario A que los Estados presenten datos, de preferencia por medios electrónicos, en forma mensual o trimestral, dentro de los dos meses siguientes a la finalización del período de notificación de que se trate. Una vez recibidos por la OACI, los formularios suelen procesarse dentro de dos semanas de su recepción y ponerse al alcance de los Estados contratantes y otras partes interesadas externas en el sitio Web seguro de la OACI y el sitio de gestión comercial ([www.IACOData.com](http://www.IACOData.com)), respectivamente.

### *Plazo propuesto para la presentación del Formulario A*

2.4.6 Con objeto de implantar un QMS, es indispensable que los Estados contratantes presenten el Formulario A un mes antes que el plazo actual. Por consiguiente, se propone que el nuevo plazo de presentación del Formulario A sea el siguiente:

*El Formulario A debe presentarse en forma mensual dentro de **un** mes del final del mes de notificación de que se trate.*

Este requisito permitiría a la Secretaría procesar un mayor número de formularios durante un período más breve, aumentando así la cobertura y fiabilidad de las estimaciones de las tendencias regionales del tráfico y la capacidad.

2.5 *Recomendación STAP/14-12 de la 14ª Reunión del Grupo de expertos sobre estadísticas.*  
El grupo de expertos convino en enmendar las Instrucciones del Formulario A para indicar que los datos sobre tráfico y capacidad notificados mediante dicho formulario deberían presentarse dentro de un plazo de **un** mes después de finalizar el mes de notificación de que se trate. El grupo recomendó también el establecimiento de una entidad coordinadora en la administración de aviación civil nacional de cada Estado contratante en relación con las estadísticas sobre transportistas aéreos.

### 3. **MEDIDA PROPUESTA A LA REUNIÓN DEPARTAMENTAL**

3.1 Se invita a la Reunión departamental a recomendar que las Instrucciones para el Formulario A — *Tráfico de los transportistas aéreos comerciales* se enmienden para que recen así:

*Los Estados contratantes se esforzarán por enviar el Formulario A en forma mensual dentro de un mes del final del mes de notificación de que se trate. En caso de que no estuviere en condiciones de hacerlo, un Estado contratante debería enviar los datos del Formulario A a más tardar dos meses del final del mes de notificación de que se trate.*

— FIN —